

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 11

SERIE: 1980-81

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO
ORDINARIO CON ECONOMIAS CORRESPONDIENTE AL
AÑO ECONOMICO 1980-81 EN EL FONDO ESPECIAL
CUOTA FONDO SEGURO DEL ESTADO; Y PARA OTROS
FINES:

- POR CUANTO : Existe en los libros de contabilidad de este Municipio un Fondo Especial titulado, "Cuota Fondo Seguro del Estado".
- POR CUANTO : Este fondo se alimenta de aportaciones patronales hechas a nóminas de sueldo de distintos Programas Federales.
- POR CUANTO : El Departamento de Hacienda está haciendo retenciones directas por este concepto de Fondos Ordinarios de este Gobierno Municipal para cubrir estos pagos.
- POR CUANTO : En este Fondo Especial, "Cuota Fondo Seguro del Estado" refleja a la fecha del 17 de septiembre de 1980 un balance de veinte mil ochocientos treinta y ocho dólares (\$20,838.97) con noventa y siete centavos.
- POR CUANTO : Existe la necesidad de asignar estos fondos o parte de los mismos, para aumentar créditos en partidas del presupuesto funcional año económico 1980-81.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional con economías correspondientes al año económico 1980-81 en el fondo especial, Cuota Fondo Seguro del Estado que asciende a la cantidad de diez y nueve mil ochocientos quince dólares, (\$19,815.00), a las siguientes partidas:

PARTIDAS YA CREADAS:

2102- Dietas Asambleísta	\$ 315.00
2202- Gastos Rep. y Relaciones Públicas	1,000.00
3011- Aportación Municipal S.S.F.	2,000.00
3018- Servicios Empleados Temporeros	5,000.00
3024- Compra Goma	2,000.00
3307- Mantenimiento y Cons. Caminos	5,000.00
4819- Jornal Personal Irregular	3,000.00
4901- Limosnas	500.00
4903- Medicinas a Pobres	1,000.00
Total	<u>\$19,815.00</u>

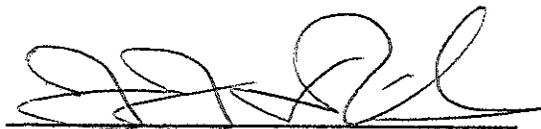
- SECCION 2da. : Autorizar al Auditor Municipal a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.
- SECCION 3ra. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente, comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

ORDENANZA NUM. 11

SERIE: 1980-81

SECCION 4ta. : Que copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

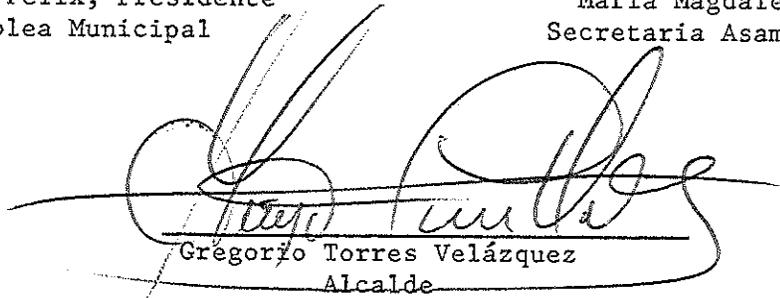
APROBADA : El día 29 de septiembre de 1980.



Juan José Félix, Presidente
Asamblea Municipal



María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal



Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza Num. 11 Serie 1980-81, aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 1980, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Juan José Félix	Hon. Rafael Pérez Gómez
Hon. Luis Angel Díaz	Hon. Enrique Arroyo Saurí
Hon. Juan Alcides Hernández	Hon. Pedro Juan Sierra
Hon. Juan Anibal García	Hon. Carmelito Medina
Hon. Luis Velázquez Gómez	Hon. Domingo Rodríguez
Hon. Edwin Rosario Navarro	

Votos Negativos:

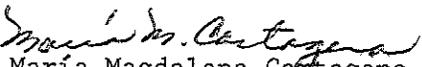
Ninguno

Votos Abstentidos:

Ninguno

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 29 de septiembre de 1980.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 29 de septiembre de 1980.


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO